



**ACTA N°2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y
CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE N°1**

EXPEDIENTE: CONTR 2022 540915

OBJETO: 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 16.107.537,60 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 1.610.753,81 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 17.718.291,41 €

VALOR ESTIMADO: 26.845.896,00 €

ASISTENTES:

Presidenta:

Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Vocales:

María Amidea Navarro González, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, Representante de Control Interno.

Secretaría:

Andrea Cobo Martínez, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 10:30 horas del día 20 de septiembre de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior de fecha 09 de septiembre de 2022 se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	20/09/2022 12:56:29	PÁGINA 1/5
	ANDREA COBO MARTINEZ	20/09/2022 12:50:20	
VERIFICACIÓN	tFc2eWSZSJc4QBSXD74TCNJP3BXD4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23024953	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ S.L.	5/14/37/41
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO, S.L.	27/38
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L.	36
B04718706	BUS ALMERÍA MADRID S.L.	33/34/35
-	UTE ÚBEDA BUS, S.L., MIGUEL MARTOS, S.L.	42

Asimismo, la Mesa de Contratación en la sesión anterior, acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO de los siguientes lotes: LOTE 1, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 6, LOTE 7, LOTE 8, LOTE 9, LOTE 12, LOTE 13, LOTE 15, LOTE 17, LOTE 18, LOTE 20, LOTE 21, LOTE 22, LOTE 23, LOTE 24, LOTE 25, LOTE 26, LOTE 28, LOTE 29, LOTE 30, LOTE 31 y LOTE 32, por no existir oferta ni proposición admisible de acuerdo al PCAP que rige la presente contratación.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, en dicha sesión de fecha 09 de septiembre de 2022 se observan las siguientes incidencias:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	SUBSANAR
A23012107	CONTRERAS S.A.	2/39	Debe aportar: Anexo VI del PCAP: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	10/19/37	Debe aportar: Documento Europeo Único de Contratación(DEUC) debidamente cumplimentado.
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. Y AUTOCARES CALLES, S.L.	11	Debe aportar: Ampliación del importe de la garantía provisional debidamente bastantada por el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, con indicación de que garantizan solidariamente a todas las personas integrantes de la unión temporal. La UTE aporta dos avales, uno por la empresa AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L. de importe: 2.867,13€ y otro por la empresa AUTOCARES SAMAR, S.A. de importe: 2.867,13€ pero sumados ambos importes, el importe garantizado no coincide con el importe exigido como garantía provisional en el LOTE 11 conforme a lo manifestado en el punto 7 del Anexo I del PCAP que es de 8.725,83€, y no hace mención a que la misma garantiza solidariamente a las otras empresas de la UTE.
***6446**	GABRIEL FERNÁNDEZ LARA	16	Presenta oferta como persona individual a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica por lo que deberá aportar en nombre de su persona y no como Unión Temporal, la siguiente documentación: Anexo II PCAP: Datos básicos de la persona licitadora.

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	20/09/2022 12:56:29	PÁGINA 2/5
	ANDREA COBO MARTINEZ	20/09/2022 12:50:20	
VERIFICACIÓN	tFc2eWSZSJc4QBSXD74TCNJP3BXD4F		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma





			- Anexo III-A PCAP: Compromiso de dedicación de medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución. - Anexo III-B PCAP: Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de empresas y actividades de transporte. - Anexo VI PCAP: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. - Anexo VII PCAP: Declaración de confidencialidad. - Anexo IX PCAP: Declaración sobre subcontratación. Garantía provisional: ampliación de garantía hasta cubrir el importe exigido en el punto 7 del Anexo I del PCAP para el LOTE 16, es decir, al importe de 9.564,35€, garantía debidamente bastantada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES JAÉN, S.L.	40	Debe aportar: La empresa Autocares Jaén, S.L. tiene que presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado.
B23364979	AUTOCARES GILABER, S.L.	43	Debe aportar: Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado y Anexo III-B del PCAP: Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de empresas y actividades de transporte.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones para el LOTE 2, LOTE 10, LOTE 11, LOTE 16, LOTE 19, LOTE 37, LOTE 39, LOTE 40 y LOTE 43 fue el día 17/09/2022 a las 19:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente: Se acreditan que las siguientes personas licitadoras han presentado documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A23012107	CONTRERAS S.A.	2/39
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	10/19/37
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. Y AUTOCARES CALLES, S.L.	11
***6446**	GABRIEL FERNÁNDEZ LARA	16
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES JAÉN, S.L.	40
B23364979	AUTOCARES GILABER, S.L.	43

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	20/09/2022 12:56:29	PÁGINA 3/5
	ANDREA COBO MARTINEZ	20/09/2022 12:50:20	
VERIFICACIÓN	tFc2eWSZSJc4QBSXD74TCNJP3BXD4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente en Sirec, la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), firmada por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A23012107	CONTRERAS S.A.	2/39
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	10/19/37
***6446**	GABRIEL FERNÁNDEZ LARA	16
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES JAÉN, S.L.	40
B23364979	AUTOCARES GILABER, S.L.	43

Respecto a la empresa licitadora: UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. Y AUTOCARES CALLES, S.L. (LOTE 11), la Mesa de Contratación acuerda solicitarle que aclare en los documentos de las garantías provisionales aportados, con qué empresas integrantes de la unión temporal constituye solidariamente dichas garantías.

Se concede por la Mesa de contratación, 3 días naturales para que aporte la aclaración solicitada, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia)) días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	20/09/2022 12:56:29	PÁGINA 4/5
	ANDREA COBO MARTINEZ	20/09/2022 12:50:20	
VERIFICACIÓN	tFc2eWSZSJc4QBSXD74TCNJP3BXD4F		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma





con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Por último se acuerda que el día 23 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura de la aclaración solicitada al a empresa UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. Y AUTOCARES CALLES, S.L. (LOTE 11) y ese mismo día 23 de septiembre de 2022 a las 13:10 horas, tendrá lugar la sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	20/09/2022 12:56:29	PÁGINA 5/5
	ANDREA COBO MARTINEZ	20/09/2022 12:50:20	
VERIFICACIÓN	tFc2eWSZSJc4QBSXD74TCNJP3BXD4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			